

**AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS
A FUNCIONARIA QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 076

MELIPILLA, 10 ENE. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Memorándum N°010, de fecha 03 de enero de 2013, de Director de SECPLA;
- c) El Memorándum N°01, de fecha 08 de enero de 2012, de la Directora (S) de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, un giro global de fondos en forma periódica durante el año 2013, a nombre de la funcionaria **Beatriz Romero Cadenas**, por un valor \$80.000.- (ochenta mil pesos), para gastos menores de la Secretaría Comunal de Planificación, (gastos administrativos, artículos de oficina, pago peaje entre otros).

2.- La Funcionaria antes señalada, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo, imputándolo al ítem 215-22-12-002 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/JCHygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLA
- Administración y Personal
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA